

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 18908 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017556

Señores
SEGUNDO MISAELE GOMEZ PARDO

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “MÉTODO PARA LA SIEMBRA DEL CULTIVO DE PITAHAYA Y EL CRECIMIENTO DEL TUTOR VIVO, PARA SU SIMBIOSIS CON EL ESQUEJE O PLÁNTULA.”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de métodos para la siembra del cultivo de pitahaya con crecimiento del tutor vivo, que presente ventajas para el medio ambiente, dado que, los métodos tradicionales emplean tutores plásticos, de madera o de cemento.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un método para la siembra del cultivo de pitahaya y el crecimiento del tutor vivo, para su simbiosis con el esqueje o plántula, que se caracteriza porque se dispone de un vivero para los tutores vivos, de la plantación de estos en su sitio definitivo, de su poda hasta alcanzar la altura deseada o ideal, de la siembra perfilada de las plántulas o esquejes de pitahaya alrededor del tutor vivo, la poda y guía de la plántula y el seguimiento al periodo vegetativo de la plántula y de su floración y cosecha.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado bajo el radicado N° NC2021/0017556 el 21 de diciembre de 2021.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 21 de diciembre de 2021, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
------	-----------	--------	----------------------

Ref. Expediente N° NC2021/0017556

D1	Cáliz de Dios H. <i>et al.</i>	“Caracterización de la producción de pitahaya (hylocereus spp.) en la zona maya de Quintana Roo, México”	24 de julio de 2017
D2	Vargas, Y., <i>et al.</i>	“Manual del cultivo de Pitahaya”	Junio de 2020

D1¹ divulga metodología para la producción de pitahaya, en donde se menciona que el cultivo comprende: preparación del terreno, obtención y plantación de tutores, establecimiento de pitahaya; fertilización, riego, poda de pitahaya y tutores, control de arvenses, control de plagas y enfermedades, y cosecha (Resumen).

D2² divulga aspectos del cultivo de la pitahaya, sistemas de producción, manejo del cultivo y plagas; y, cosecha y postcosecha del cultivo (Pág. 2, Párr. [2]).

4. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

4.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0017556 el 21 de diciembre de 2021) se refiere a: “*Un método para la siembra del cultivo de pitahaya y el crecimiento del tutor vivo, para su simbiosis con el esqueje o plántula, que se caracteriza porque comprende las siguientes etapas: (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Un método para la siembra del cultivo de pitahaya y el crecimiento del tutor vivo, para su simbiosis con el esqueje o plántula, que se caracteriza porque comprende las siguientes etapas:	Una metodología para el cultivo de pitahaya (Pág. 128, Col. Izq. Párr. [2], Fig. 7, Tabla 3)	Un método para el cultivo de pitahaya con incorporación de tutores vivos (Pág. 16, Párr. [1])
Adquisición de semilla de cachimbo certificada, la cual se humedece con agua hirviente entre 85°C y 100°C, se deja enfriar y se disponen en alveolos de bandejas de sustrato, con un proceso de riego de 48 horas con agua potable sin cloro, por un lapso de 3 meses o hasta que los árboles alcancen la altura de 30 centímetros.	Disponer de área para establecer parcela de pitahaya, donde existan árboles y arbustos adecuados para tutores vivos (Pág. 129, tabla 3)	El cultivo requiere sistema de tutores, los cuales pueden ser plantas vivas, como porotillo (<i>Erythrina sp.</i>), hobo (<i>Spondias mombin L.</i>), o cualquier otra especie que soporte la poda (Pág. 20, 4.5. Tutorado, Fig. 5B)
Plantación de los árboles de cachimbo en sitio definitivo, con	Delimitar el contorno y trazar 25 “mecates” (20 x 20 m). Cada	No mencionado

¹Cáliz de Dios H. *et al.* (2017). Caracterización de la producción de pitahaya (*Hylocereus spp.*) en la zona maya de Quintana Roo, México. *Agroecología* 9 (1y2) 123-132. Recuperado desde: <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/300701>

²Vargas, Y. *et al.* (2020). Manual técnico del cultivo de pitahaya. INIAP. Manual N° 117, 1-53. Joya de los Sachas, Ecuador. Recuperado desde: https://www.researchgate.net/profile/William-Viera/publication/343224125_Manual_del_Cultivo_de_Pitahaya_para_la_Amazonia_Ecuatoriana/links/5f1dc5bfa6fdcc9626b66d01/Manual-del-Cultivo-de-Pitahaya-para-la-Amazonia-Ecuatoriana.pdf

Oficio N° 18908 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017556

un trazado en forma de hilera, con una distancia entre ellos de 2,5 metros y en surcos con medidas de 3 metros entre estos, quedando un aproximado por hectárea de 1,440 árboles <i>in situ</i>	“mecate” debe contener alrededor de 25 tutores, los límites de cada medida sirven como caminos (Pág. 129, tabla 3)	
Poda en sitio de los árboles de cachimbo como tutor vivo, la cual se realiza hasta alcanzar la altura deseada de entre 1,60 y 1,80 metros de alto, y para controlar y estandarizar su crecimiento con la poda desu eje. De esta poda se seleccionan dos rebrotes de lados opuestos, para formar una “Y”, donde irá adherida la plántula de pitahaya	Cortar hierbas, arbustos pequeños o medianos y árboles jóvenes, los cuales se trozan para facilitar el acceso y para que se degraden rápidamente. Los troncos gruesos se aprovechan como leña. Se dejan vivos los árboles o arbustos que pueden servir como tutor (Pág. 129, tabla 3) Lograr tutores de 1 m de altura inicial, con el fin es tener una buena conformación del tutor y facilitar las labores agrícolas (Pág. 129, tabla 3)	No mencionado
Siembra de las semillas de plántulas de pitahaya, fase que se realiza alrededor de los árboles de cachimbo como tutores vivos a una distancia de 20 centímetros de su tallo, con el fin de homogenizar las cosechas a obtener	Se entierra la base de esquejes de pitahaya junto a los tutores para propiciar su enraizamiento y favorecer la adhesión de los retoños al tutor. Se emplean tallos sanos de al menos 60 cm de longitud, pero mientras más largos, mejor (Pág. 129, tabla 3)	Selección del material vegetativo para semilla considerando plantas madre vigorosas, libre de plagas y de buenos rendimientos. (Pág. 20, 4.4. Siembra)
Poda de las plántulas de pitahaya, para que de ellas nazcan entre 8 y 10 rebrotes por planta, con el fin de que abracen al tutor vivo y a la “Y” que de él nace, debido a la orientación que estas poseen en el presente método	Mantener al tutor a una altura que facilite la cosecha y otras labores agrícolas. Se podan cuando la altura dificulta las labores agrícolas y cuando los tallos de pitahaya tienen exceso de sombra. Se busca que las ramas de pitahaya puedan sujetarse entre las horquetas (Pág. 129, tabla 3)	un primer tipo de poda que consiste en eliminar los brotes de la penca principal, hasta los 60 cm del suelo; cuando alcance la cima del tutor, se debe despuntar los tallos, para promover la emisión de tallos colgantes, lo que permitirá obtener buena fructificación el próximo año (Pág. 23, 4.8. Podas)
La etapa vegetativa de la plántula de pitahaya, se caracteriza porque estas (las 2 por árbol) abarcan al tutor vivo en una circunferencia de 360°, con lo cual se inicia la fase de floración del fruto	La conformación de la planta de pitahaya se logra mediante poda. La poda se realiza antes de la floración, y después de la cosecha. Durante los deshierbes y podas de tutores se eliminan aquellos que no tienen donde sujetarse (Pág. 129, tabla 3)	No mencionado
Recogida del fruto de pitahaya, el cual en el lapso de 6 meses desde las primeras floraciones mostrará una fruta debidamente constituida	Recolección de frutos de junio a octubre (periodo de 4 meses). Cuando la cáscara de los frutos cambia de verde a rojizo, ocurre a intervalos aproximados de 25 días (Pág. 129, tabla 3)	La selección consiste en agrupar frutos con características físicas homogéneas (diámetro, tamaño, color y peso), con ausencia de daños físicos y microbiológicos, que no tengan residuos provenientes del campo y que el fruto pueda soportar el manejo y transporte (Pág. 35, 6.3 Selección y clasificación)



Oficio N° 18908 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017556

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga una metodología para la producción de pitahaya, en donde el método comprende i) elección del terreno, que incluye disponer de un área para establecer la parcela de pitahaya, donde existan árboles y arbustos adecuados para tutores vivos, ii) trazo del terreno, delimitar el contorno y trazar 25 “mecates” (20 x 20 m), cada “mecate” debe contener alrededor de 25 tutores, en donde los límites de cada medida sirven como caminos, iii) “socoleo”, cortar hierbas, arbustos pequeños o medianos y árboles jóvenes, los cuales se trozan para facilitar el acceso y para que se degraden rápidamente, en donde se dejan vivos los árboles o arbustos que pueden servir como tutor, iv) Tala de árboles, lograr tutores de 1 m de altura inicial, en donde el fin es tener una buena conformación del tutor y facilitar las labores agrícolas, los tutores seleccionados deben ser fuertes, resistentes a las podas, no quebradizas, y con al menos 8 cm de diámetro, v) establecimiento de plantas de pitahaya, se entierra la base de esquejes de pitahaya junto a los tutores para propiciar su enraizamiento y favorecer la adhesión de los retoños al tutor, se emplean tallos sanos de al menos 60 cm de longitud, pero mientras más largos, mejor vi) control de arvenses o “chapeo”, facilitar el libre paso para realizar las labores agrícolas, cuando la hierba tiene aproximadamente medio metro de altura, vii) poda de tutores, mantener al tutor a una altura que facilite la cosecha y otras labores agrícolas. Se podan cuando la altura dificulta las labores agrícolas y cuando los tallos de pitahaya tienen exceso de sombra. Se busca que las ramas de pitahaya puedan sujetarse entre las horquetas, viii) poda de pitahaya eliminar tallos viejos o enfermos, la conformación de la planta de pitahaya se logra mediante podas que se realizan antes de la floración, y después de la cosecha. Durante los deshierbes y podas de tutores se eliminan aquellos que no tienen donde sujetarse, ix) fertilización, favorecen el desarrollo de la planta y la producción de frutos, se emplea antes del inicio de la producción y algunos también aplican al finalizar la producción de frutos. El fertilizante empleado es el “18-46- 00” (N-P-K), x) Control de plagas y enfermedades, controlar los daños causados a los tallos y frutos, cuando hay tallos o frutos enfermos o infestados, principalmente en época de sequía y durante la producción, xi) Cosecha, recolección de frutos, cuando la cáscara de los frutos cambia de verde a rojizo, ocurre a intervalos aproximados de 25 días, entre los meses junio a octubre (Pág. 129, tabla 3, Pág. 130 Fig. 7).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el método divulgado en D1, consiste en que la solicitud emplea una semilla de cachimbo certificada, la cual se humedece con agua hirviendo entre 85°C y 100°C, se deja enfriar y se dispone en alveolos de bandejas de sustrato, con un proceso de riego de 48 horas con agua potable sin cloro, por un lapso de 3 meses o hasta que los árboles alcancen la altura de 30 centímetros.

No hay evidencia de que el incluir específicamente una etapa de adquisición de semilla de cachimbo certificada, la cual se humedece con agua hirviendo entre 85°C y 100°C, se deja enfriar y se dispone en alveolos de bandejas de sustrato, con un proceso de riego de 48 horas con agua potable sin cloro, por un lapso de 3 meses o hasta que los árboles alcancen la altura de 30 centímetros proporcione algún efecto técnico diferente al divulgado en el D1, en donde se enseña un método para cultivar pitahaya empleando un tutor vivo (Pág. 129, Tabla 3). Además, no se evidencian pruebas técnicas relacionadas con que esta planta específica proporcione un efecto técnico. Por lo tanto, no es posible atribuir un efecto técnico al método reclamado.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método para cultivar pitahaya empleando un tutor vivo conocido en D1 con el fin de proporcionar otro método alternativo?

Oficio N° 18908 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017556

Sin embargo, un método para el cultivo de pitahaya con incorporación de plantas de *Erythrina sp* como tutores vivos ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un método para el cultivo de pitahaya, en donde el cultivo de esta planta posee requerimiento de tutor vivo, en concreto menciona un método para el cultivo de pitahaya que comprende de plantas vivas de porotillo (*Erythrina sp.*), hobo (*Spondias mombin L.*), o cualquier otra especie que soporte la poda (Pág. 20, 4.5. Tutorado, Fig. 5B). Además, este documento menciona que los tutores como ventaja tiene que, disminuyen los costos de producción, reducen la incidencia de plagas debido a que presentan otras fuentes de alimentación para no causar daño a los cladodios, botones florales, flores y frutos en diferentes estados de desarrollo y su biomasa puede ser incorporada al suelo como un abono verde (Pág. 16, Párr. [1]).

De igual manera, menciona que el método comprende la selección del material vegetativo para semilla de pitahaya, considerando plantas madre vigorosas, libre de plagas y de buenos rendimientos (Pág. 20, 4.4. Siembra), etapas de poda de la planta de pitaya, que comprende un primer tipo de poda que consiste en eliminar los brotes de la penca principal, hasta los 60 cm del suelo; cuando alcance la cima del tutor, se debe despuntar los tallos, para promover la emisión de tallos colgantes, lo que permitirá obtener buena fructificación el próximo año (Pág. 23, 4.8. Podas) y la selección de frutos consiste en agrupar frutos con características físicas homogéneas (diámetro, tamaño, color y peso), con ausencia de daños físicos y microbiológicos, que no tengan residuos provenientes del campo y que el fruto pueda soportar el manejo y transporte (Pág. 35, 6.3 Selección y clasificación). Asimismo, es conocido en el estado de la técnica la tolerancia de semillas de plantas de *Erythrina sp* a altas temperaturas³.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir en el cultivo de pitahaya como tutor una planta viva como el porotillo (*Erythrina sp.*), hobo (*Spondias mombin L.*) o cualquier otra especie que soporte diferentes condiciones del D2 en el método de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente, D1 ya menciona que es conocido como practica usual en el cultivo de la pitahaya, el enraizamiento previamente de los esquejes de pitahaya en un vivero (Pág. 127, Párr. [3]).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 7 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al método de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carecen de nivel inventivo.

5. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Cáliz de Dios <i>et al</i>	1 a 7	Nivel inventivo
D2	Vargas Y. <i>et al</i>	1 a 7	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente

³Cardenas-Salgado J.C & Pizano C. (2019). Efecto de temperaturas que simulan incendios sobre la germinación de semillas de un bosque seco tropical. Recuperado desde: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/colfor/article/view/14702/14904>

Oficio N° 18908 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017556

requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Sandra Isabel Calderon Rodriguez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 18908 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017556

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0017556		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
21/12/2021							X		
Solicitante									
SEGUNDO MISAEEL GOMEZ PARDO									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 7
Palabras clave utilizadas	Método, proceso, siembra, cultivo, pitahaya, tutor vivo, simbiosis, plántula, planta, esqueje, live stakes, <i>Selenicereus sp</i> , <i>Erythrina fusca</i> , Cachimbo, Búcaro, <i>Erythrina poeppigiana</i> , cámbulo, poró, písamodragon fruit
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A01G 1/00

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AA AA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	-	-	-	-	-
Google patents	CN103931399	21/10/2015	-	-	A
	CN104838877	17/08/2018	-	-	A
Patbase	CN112136592	10/05/2022	-	-	T
	CN110972836	10/04/2020	-	-	A
	CN109220609	1801/2019	-	-	A
	CN105613183	01/06/2016	-	-	A
	CN103931399	23/07/2014	-	-	A
	CN110089390	06/08/2019	-	-	A
Google	Vargas Y., et al.	Junio 2020	1 a 7	Resumen, Pág. 16, Párr. [1], Pág. 20, 4.5. Tutorado, Fig. 5B, Pág. 23, 4.8. Podas, Pág. 35, 6.3 Selección y clasificación	Y
	Cáliz de Dios H., et al.	24/07/2017	1 a 7	Resumen, Pág. 129, tabla 3, Pág. 130 Fig. 7 Pág. 127, Párr. [3]	Y
	Wu J. C.S.	31/01/2005	-	-	A
	FAO PESA Centroamérica	2005	-	-	A
	Russo R.	01/1997	-	-	A
	Reiniel Vallester-Cruzata	07-12/2021	-	-	A
	Reiniel Vallester-Cruzata et al	01-06/2021	-	-	A

Oficio N° 18908 de 23 de octubre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0017556

(1) Cita completa literatura no patente (LNP)	Vargas, Y. et al. (2020). Manual técnico del cultivo de pitahaya. INIAP. Manual N° 117, 1-53. Joya de los Sachas, Ecuador. Recuperado desde: https://www.researchgate.net/profile/William-Viera/publication/343224125_Manual_del_Cultivo_de_Pitahaya_para_la_Amazonia_Ecuatoriana/links/5f1dc5bfa6fdcc9626b66d01/Manual-del-Cultivo-de-Pitahaya-para-la-Amazonia-Ecuatoriana.pdf
	Cáliz de Dios H. et al. (2017). Caracterización de la producción de pitahaya (<i>Hylocereus spp.</i>) en la zona maya de Quintana Roo, México. <i>Agroecología</i> 9 (1y2) 123-132. Resuperado desde: https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/300701
	Wu J. C.S. (2005). Manual del cultivo de la pitaya. Misión de Taiwán MAGA. 1-39. Recuperado desde: https://www.icta.gob.gt/publicaciones/Pitaya/Manual%20del%20cultivo%20de%20la%20Pitaya.pdf
	FAO PESA Centroamérica. (2005). Método de tutores en el cultivo de la pitahaya. <i>Food and Agriculture Organization of the United Nations</i> . 1-2. Recuperado desde: https://teca.apps.fao.org/pt/technologies/6464/
	Russo R. (1997). <i>Erythrina fusca</i> Loureiro. 1-5. Recuperado desde: https://www.researchgate.net/publication/236844294_Erythrina_fusca_Loureiro
	Reiniel Vallester-Cruzata et al (2021). Utilización de tutores para el cultivo de la pitahaya. <i>CitriFrut</i> 38 (2), 77-82. Recuperado desde: https://www.researchgate.net/publication/370750746_NOTAS_TECNICAS_UTILIZACION_DE_TUTORES_PARA_EL_CULTIVO_DE_LA_PITAHAYA_The_use_of_tutors_for_pitahaya_culture
	Reiniel Vallester-Cruzata (2021). El cultivo de la pitahaya. <i>CitriFrut</i> 38 (1), 57-64. Recuperado desde: https://www.researchgate.net/publication/370751017_EL_CULTIVO_DE_LA_PITAHAYA_Pitahaya_cultivation
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: 14/10/2024	